

En colaboración con:



XIV Jornada Concursal

Fecha: 10 y 11 de mayo de 2017

Área: Concursal

Área: Contabilidad

Introducción

Eduardo Molina Rodríguez

Presidente de la Comisión del Registro de Auditores Judiciales (RAJ) del ICJCE

Teresa Núñez Navarro

Responsable de la Comisión de Asuntos Judiciales de la AT1ª. Vocal de la Comisión del Registro de Auditores Judiciales (RAJ) del ICJCE

Ponentes

Juan Ramón Brigidano Martínez

Juez Decano de Toledo

Javier López-Guerrero de Vivar

Secretario General del ICJCE. Socio de Baker Tilly

Alberto Martínez de la Riva Vivanco

Director General del Centro Europeo de Estudios Profesionales

José María Tapia López

Magistrado Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Burgos

Fernando Cuñado García-Bernalt

Socio responsable de Forensic en KPMG

Carlos Martínez de Marigorta Menéndez

Magistrado Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Santander

Andrés Sánchez Magro

Magistrado Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Madrid

Presentación

Como en años anteriores, el próximo 10 y 11 de mayo celebraremos la XIV edición de nuestras jornadas concursales, en donde se analizará la pericia como una oportunidad de negocio y diversos aspectos de la Ley Concursal, como la valoración de la empresa en su conjunto y de las unidades productivas que la integran bajo la hipótesis de continuidad de las operaciones y liquidación, que ocurre financiera y contablemente cuando la empresa entra en liquidación y aspectos contables de la calificación del concurso, entre otros.

Como en otras ocasiones, se ha tratado también de contar con expertos de las distintas partes intervinientes en los concursos, de forma que se obtenga una visión más completa de los problemas que se plantean.

Os recordamos el nuevo requisito para estar inscrito en las listas del ICJCE como Administrador Concursal (que se elaborarán a finales de año para las actuaciones del año 2018) que debéis cumplir en el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2016 y el 30 de septiembre de 2017: **la asistencia a un mínimo de doce horas lectivas en materia concursal y, si has sido nombrado como Administrador concursal, seis horas en dicha materia.**

En colaboración con:



XIV Jornada Concursal

Fecha: 10 y 11 de mayo de 2017

Área: Concursal

Área: Contabilidad

Programa

DÍA 10 DE MAYO:

09:15 a 09.30 h. Presentación de la Jornada

09.30 a 11.30 h. La valoración de la empresa concursada y de sus unidades productivas (art.75.2.5º LC)

12.00 a 13.00 h. La venta y adquisición de la unidad productiva en el concurso de acreedores

13.00 a 14.00 h. La pericia: una oportunidad de negocio

15.30 a 17.30 h. ¿Qué ocurre financiera y contablemente cuando la empresa entra en liquidación?

17.45 a 19.45 h. Créditos contra la masa: reconocimiento, reclamación y ejecución

DÍA 11 DE MAYO:

09.30 a 11.30 h. La administración concursal: cálculo de honorarios y prelación (últimas sentencias)

12.00 a 14.00 h. La calificación del concurso. Aspectos contables

Datos de interés

Fecha: 10 y 11 de mayo de 2017

Horario:

10 de mayo: De 09:15 a 14:00 y de 15:30 a 19:45 h.

11 de mayo: De 09:30 a 14:00 h

Horas homologadas a efectos del RAJ: 13 horas

Horas homologadas a efectos del ICAC: 2 horas

Horas homologadas a efectos del REC: 2 horas

Código de la Jornada: 50129242

Lugar de celebración:

Aula de la Agrupación Territorial 1ª del ICJCE – Paseo de la Habana nº 1, planta baja – 28036 Madrid

Derechos de inscripción:

- Censores y ayudantes: (*) **288,00 euros**
- Otros: **400,00 euros**

*** Bonificación de hasta un 50 % con cargo al crédito por sellos distintivos.**

Documentación: En su caso, se enviará por e-mail (no se entregará en papel)

Una vez enviado el material a los inscritos se procederá a su facturación, no pudiéndose anular ya la inscripción realizada.

Información y reserva de plaza: Agrupación Territorial 1ª del ICJCE (Tel. 91 319 06 04)

En colaboración con:

**XIV Jornada Concursal**Fecha: **10 y 11 de mayo de 2017**

Área: Concursal

Área: Contabilidad

Se ruega, a efectos de cómputo de horas de FPC y cumplimiento de la LOPD, la cumplimentación de la hoja del boletín de inscripción y su envío, una vez escaneada la firma, a través de correo electrónico a: agr_terr1@icjce.es o al Fax: 91 319 66 26

Solicitud de Inscripción (Uno por Asistente)	
Nombre y apellidos:	
DNI:	

Indique si precisa reconocimiento de horas de formación en su expediente personal para su posterior comunicación al ICACE:

SÍ NO Corporación a la que pertenece: ICJCE REA/REGA

Cumplimentar en caso de NO ser Censor			
Teléfono:			
Fax:			
Correo electrónico:			
Dirección postal:	C.P.:	Ciudad:	
Colaborador de:			

Datos de Facturación	
Facturar a:	CIF:
Dirección:	C.P.:

Forma de pago: (antes de realizar el abono, confirmar disponibilidad de plazas)

<input type="checkbox"/> Talón nominativo a la Agrupación Territorial 1ª del ICJCE	
<input type="checkbox"/> Pago con Tarjeta bancaria	
<input type="checkbox"/> Transferencia Bancaria o ingreso en efectivo	Nº de C/C-IBAN ES60-0075-0204-93-0601956878

* Se ruega enviar justificante del pago por fax al Nº 91 319 66 26 o por correo electrónico a: agr_terr1@icjce.es

Firma

En colaboración con:



XIV Jornada Concursal

Fecha: 10 y 11 de mayo de 2017

Área: Concursal

Área: Contabilidad

"Según lo establecido en el artículo 5 de la LOPD, se informa al interesado de que los datos personales recabados serán incorporados a un fichero responsabilidad del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (en adelante, ICJCE), cuya finalidad y usos versan sobre las actividades de formación gestionadas por el ICJCE, para lo cual se enviará información y publicaciones sobre actos, eventos, programas de formación y demás actividades relacionadas. Se garantiza que los datos serán protegidos con la máxima privacidad y confidencialidad conforme a la normativa de protección de datos. El afectado puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita y acompañada de fotocopia del D.N.I., o documento equivalente, dirigida al ICJCE, ubicado en el Paseo de la Habana nº 1, 28036-Madrid, en los términos establecidos en el artículo 25 del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal (LOPD), aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre. Se informa asimismo de que el ICJCE no comunicará los datos a terceros sin su consentimiento, salvo en aquellos casos previstos en el artículo 11 de la LOPD, desarrollado por el artículo 10 del citado Reglamento.

A tal fin, para el supuesto de actividades de formación organizadas por el ICJCE en colaboración con otras Instituciones, el interesado consiente la comunicación de sus datos a la entidad colaboradora en cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario, sin perjuicio de la sujeción de este último a las previsiones establecidas en la normativa de protección de datos y de la posibilidad de revocación del consentimiento otorgado en los términos del citado artículo 11 de la LOPD".